

para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Séptima.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Conde Bugallal, sin número, segunda planta, edificios Juzgados, A Parda (Pontevedra), sirviendo de tipo para la primera subasta, que tendrá lugar el día 4 de mayo de 1999, a las trece treinta horas, el precio pactado en la escritura pública de constitución de hipoteca que al final se expresa; de quedar desierta, se celebrará segunda subasta el día 1 de junio de 1999, a la misma hora que la primera, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera subasta, y, de quedar desierta, se celebrará tercera subasta el día 1 de julio de 1999, a la misma hora que las anteriores, y sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno, a labradío y huerta, sita en el interior, cerca de la calle de nueva apertura, llamada de Ernesto Caballero, de la ciudad de Pontevedra; con una superficie de 620 metros cuadrados. Linda: Norte, en línea de 53 metros, con terreno de doña Julia Abal; sur, la finca matriz de doña María Luisa Patiño Hermida, dedicada a calle particular interior, en línea de 48 metros; al este, con terreno de la finca matriz de doña María Luisa Patiño Hermida, en línea de 16 metros, y al oeste, con finca de don Gerardo Vilar, en línea de 9 metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al tomo 1.129, libro 514 de Pontevedra, folio 160, finca número 15.930-N.

El precio de la finca, para que sirva de tipo en la subasta, fijado en la escritura de constitución de hipoteca es el de 87.100.000 pesetas.

Lo que se hace público para todas aquellas personas a quienes pueda interesar.

Dado en Pontevedra a 2 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel Almenar Belenguer.—La Secretaria.—13.307.

PONTEVEDRA

Edicto

Don José Ferrer González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario 414/1995-T, a instancias de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, representada por el Procurador señor Portela, contra don Ramiro Bahamonde Magariños, representado por el Procurador señor Martínez Cabrera, sobre ejecución hipotecaria, en cuantía de 810.157 pesetas, en cuyos autos por resolución de esta fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, el bien que al final se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, bajo, calle Salvador Moreno, sin número, de esta ciudad, el día 5 de mayo de 1999, a las trece horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El bien que se reseña sale a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que se reseñará, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado (clave: 3583/000/18/0414/95), abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito,

en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, acompañando el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación a que se refiere la condición segunda, debiendo expresarse la aceptación de las obligaciones a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los posibles licitadores, quienes deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

A prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con rebaja del 25 por 100 en el precio de tasación, el día 1 de junio de 1999, y, en su caso, para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de junio de 1999, en el mismo lugar y hora señalado para la primera.

Si por causa justificada no pudieren celebrarse las subastas los días y horas señalados, se celebrarán al día siguiente hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Número 20. Local destinado a vivienda, situado en la planta alta del edificio denominado ático G; tiene una superficie útil de 56 metros 60 decímetros cuadrados, distribuidos en «hall», cocina, comedor-estar, dos dormitorios, baño y terraza de superficie 11 metros 13 decímetros cuadrados y su acceso se realiza a través del portal 4 del edificio. Linda: Derecha, entrando, patio de luces; izquierda, aires de la avenida de Vigo; frente, caja y rellano de escaleras, caja de ascensor y vivienda letra H de su misma planta y bloque, y fondo, vivienda letra E de su misma planta del bloque IV.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al tomo 1.104, libro 499 de Pontevedra, folio 131, finca número 44.595, inscripción tercera.

Valorado en 7.553.185 pesetas.

Dado en Pontevedra a 22 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, José Ferrer González.—13.259.

SABADELL

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 263/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, representada por el Procurador don Enrique Basté Solé, contra doña Rufina Gómez Castilla y don Francisco Gutiérrez Carrillo, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Narcís Giralt, 74, 2.º, el día 16 de junio de 1999, a las doce horas; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 14 de julio de 1999, a las doce horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 8 de septiembre de 1999, a las doce horas, anunciándolas con veinte días de antelación.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores de las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de 25.142.364 pesetas pactado; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos, continuado subsistentes las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta responde a la siguiente descripción:

Entidad número 1, vivienda unifamiliar sita en Santa Perpetua de Mogoda, calle Camelies, número 13. Consta de planta baja, destinada a garaje y en parte a vivienda, con varias dependencias, con una superficie de 61,55 metros cuadrados y jardín de 56,80 metros cuadrados, que si bien son uno de los elementos comunes, su uso será exclusivo de este departamento; planta piso primero, con varias dependencias y dos baños, con una superficie de 57,25 metros cuadrados, y planta segunda o buhardilla, con una sola dependencia, de superficie 21,40 metros cuadrados. Tiene una superficie total de 140,20 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.864, libro 194 de Santa Perpetua de Mogoda, folio 12, finca 9.415, inscripción sexta.

Valorada en 25.142.364 pesetas.

Sirva la publicación del presente como notificación a los demandados para el supuesto que la misma no pudiera practicarse en forma personal.

Dado en Sabadell a 22 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.424.

SABADELL

Edicto

Doña Ana Isabel Íñiguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sabadell,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 298/1997, se tramita procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Gregorio Gil Abellán, doña Joaquina Vallribera Crispi y don Joaquín Gil Vallribera, sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 27 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.